

Fecha: 12-02-2026  
 Medio: El Mercurio de Antofagasta  
 Supl.: El Mercurio de Antofagasta  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Corte de Antofagasta acoge recurso contra Contraloría por datos de programa de identidad de género

Pág.: 3  
 Cm2: 483,6  
 VPE: \$ 977.809

Tiraje: 5.800  
 Lectoría: 17.400  
 Favorabilidad: ☐ No Definida

# Corte de Antofagasta acoge recurso contra Contraloría por datos de programa de identidad de género

**JUDICIAL.** Entidad fiscalizadora subraya que la solicitud busca verificar la ejecución de los programas y que el servicio sea entregado a los beneficiarios. Subraya que la información es tratada con distintos mecanismos de seguridad.

José Fco. Montecino Lemus  
 cronica@mercurioantofagasta.cl

**D**urante estos días, la Corte de Apelaciones de San Miguel acogió un recurso de protección en contra de la Contraloría General de la República (CGR), luego de que el órgano solicitara al Ministerio de Salud (Minsal) la entrega de información relacionada al Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG) y de Salud Trans.

En Antofagasta se registró una acción similar.

Un beneficiario de Antofagasta de dichos programas - cuya identidad se mantendrá en reserva - interpuso un recurso en la Corte de Antofagasta en contra de la CGR, representada por la contralora Dorothy Pérez, "por el acto ilegal y arbitrario" ante el "requerimiento y eventual entrega de datos sensibles de mi ficha clínica e identidad de género", solicitud efectuada en un oficio emanado en enero de 2026.

"Vulnera mis garantías constitucionales", recalca el requerimiento.

De acuerdo al documento, la Contraloría ofició a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, donde "reitera" la solicitud de información sobre beneficiarios de dichos programas. Para el recurrente, el órgano contralor exigió "la remisión de antecedentes que, por su naturaleza, se encuentran contenidos en fichas clínicas y registros de salud protegidos por reserva legal".

El paciente subraya que el acto infringe los artículos que prohíben el tratamiento de datos sensibles y también que restringen el acceso a la ficha clínica, y que la entrega de esta información "constituye una intromisión desproporcionada en mi vida privada".

Por lo anterior, se solicita a la Corte de Antofagasta "ordenar a la recurrida abstenerse de

**"Es posible afirmar con total certeza que esta Contraloría General jamás ha publicado información que tenga carácter de reservada o secreta".**

Respuesta de la Contraloría ante recurso por solicitud de información de programas de género.

**"El órgano contralor exige la remisión de antecedentes que, por su naturaleza, se encuentran contenidos en fichas clínicas y registros de salud protegidos por reserva legal".**

Recurso de protección de usuario de los programas

entregar y/o procesar cualquier dato que permita mi identificación personal en relación con los programas de salud señalados".

## RESPUESTA DE LA CGR

En la causa se encuentra también la respuesta de la Contraloría, que solicita al tribunal desestimar, en todas sus partes, el recurso.

Según los argumentos expuestos por el órgano contralor, la solicitud de información se encuentra apegada a la ley. Sobre el recurso, se expresa que el oficio va dirigido a la repartición pública a cargo de los programas, y no a la persona particular que presenta la acción judicial. Se recalca que "el recurrente parte de la equivocada premisa de que esta Contraloría General divulgará o hará público los datos de los beneficiarios de los programas auditados, lo que es



CONTRALORÍA BUSCA FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GÉNERO Y SALUD TRANS.

manifiestamente falso".

El escrito de la Contraloría argumenta que la entidad, además de fiscalizar aspectos financieros sobre la ejecución de fondos públicos, también debe constatar "que las personas beneficiarias de los programas públicos, sean niños, niñas y adolescentes o adultos, fueron oportuna y debidamente atendidos", revisando el desarrollo, procedimientos y resultados de los programas, el cumplimiento de las prestaciones, la entrega de recursos y beneficios según la normativa, y el uso correcto de los recursos públicos.

Para esto, la CGR asegura que la única forma de desarrollar dicha acción es conociendo la información particular de los beneficiarios, para confirmar que el órgano fiscalizado reali-

zó de forma óptima el servicio establecido. Para analizar esta información, la Contraloría apunta a que cuenta con sistemas y plataformas "altamente sofisticadas" para administrar adecuadamente la información y antecedentes proporcionados, "y a las que se accede únicamente por el personal competente y con perfiles de ingreso restringidos". De igual forma, se explica que existen distintos tipos de controles para resguardar los datos.

"Por lo mismo, es posible afirmar con total certeza que esta Contraloría General jamás ha publicado información que tenga carácter de reservada o secreta", se estipula en la respuesta.

## ALTOS MONTOS

Con todo, la Contraloría tam-

bién destaca que estos programas "nunca habían sido objeto de una fiscalización desde su implementación el año 2023, lo que desde el punto de vista técnico constituye un riesgo evidente que debe mitigarse mediante su fiscalización". Esto, para la CGR resulta relevante considerando a los miles de beneficiarios que están dentro de los programas, como también los elevados montos públicos asignados: Más de \$2 mil millones para el PAIG y más de \$900 millones para Salud Trans solo en 2025.

Finalmente, la CGR precisa que la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados recomendó en noviembre de 2024 que la Contraloría realizara auditorías al sistema de salud respecto a estos programas. **CS**